

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº 158 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 05 NOV 2021

DISPONIENDO ABONAR GASTOS DE TRASLADOS – EQUIPO DE FÚTBOL DE VETERANOS DEL CLUB ATLÉTICO COLONIA ELÍA (CACE).-

VISTO:

Los decretos Nº 012/09, Nº 054/09, Nº 002/11 y 102/11 MCE, y:

El expediente Nº 2176/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado obra una nota presentada en fecha 29/10/2021, por el Intendente Municipal, mediante la cual solicita se arbitren los medios necesarios para solventar los gastos de traslados del equipo de fútbol del Club Atlético Colonia Elía (CACE), de la localidad de Colonia Elía, quienes en el mes de abril del corriente año participaron en el Torneo Federal Senior, reservado para categoría +43 clasificatoria para la etapa final.-

Que, este equipo fue el primer clasificado siendo campeón de dicho torneo, por lo que deben seguir participando en el mismo, que se llevará a cabo a nivel nacional, los días 19 y 22 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), contando con alojamiento en la Ciudad de Embalse (Córdoba) otorgado por el Ministerio de Turismo y Deporte.-

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, los deportistas deberán ser trasladados diariamente, motivo por el cual el Intendente Municipal solicita un transporte con capacidad para diecinueve (19) personas, para realizar los viajes desde Colonia Elía hasta la Ciudad de Río Cuarto (ida y vuelta) y además los viajes entre las Ciudades de Río Cuarto y Embalse.-

Que, a fs. 2, obra informe emitido por el Encargado de Compras Municipal, mediante el cual informa que la única empresa con disponibilidad de reservas para realizar el traslado solicitado es **Grupo Pacha S.R.L, CUIT: 30-63714809-1** y su costo asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$165.000,00).-

Que, a fs. 2 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, noviembre es uno de los meses pico de excursiones y la empresa de transporte debe brindar el servicio de traslado y además la movilidad entre las Ciudades antes mencionadas.-

Que, es intención de esta gestión de gobierno fortalecer y promover el deporte, el ejercicio físico y la recreación como derechos de todos los argentinos, más aún teniendo en cuenta que representan a nuestra localidad en este tipo de competencias deportivas.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el **“Decreto Nº 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10º, Inciso h) Cuando hubiere notoria escasez de los elementos a adquirir...”.-**

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA



ARTÍCULO 1º): Dispónese abonar al **Grupo Pacha S.R.L.**, CUIT: **30-63714809-1**, la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$165.000,00), en concepto de pago de los traslados del **equipo de fútbol de veteranos del Club Atlético Colonia Elía (CACE)**, desde Colonia Elía hasta la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) y traslados de diarios desde la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) a la Ciudad de Embalse (Córdoba), conforme a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese que el pago se efectúe una vez remitida la factura por la empresa transportista a éste Municipio.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-




RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía